



PUCHUNCAVÍ, 21 ABR. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1590/2020 de fecha 14.12.2020, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2021; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2021 N° 015 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 21.04.2021; el Decreto Alcaldicio N° 331/2020 de fecha 30.03.2020, que aprueba la segunda subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 420/2021 de fecha 07.04.2021; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		MILES \$
22-01-001	Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 45.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 10.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 20.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 25.000.-
22-11-002	Cursos de Capacitación	\$ 10.000.-
29-04	Mobiliarios y Otros	\$ 25.000.-
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 10.000.-
29-07-001	Programas Computacionales	\$ 15.000.-

		\$ 160.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos \$ 160.000.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTEBAN A. VERGARA VALENCIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
 - 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
- EAVV/JCGR/EFPP/MABV/cacv.